

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	395957
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	107507

<b>Entidad compradora:</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
<b>Nombre del solicitante:</b>	Isabel María Rohenes Sagbini
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL R&J 2022
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería IV

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-01-26 15:41:02

## Detalle o justificación

Se liquida bilateralmente la presente orden de compra, de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente. Así mismo, se requiere liberar los recursos no ejecutados por valor de \$514.480,77

Firma ordenador del gasto

Nombre: Caidid Asdrúbal Saavedra Castaño  
Documento: 79.540.901



Firma de proveedor

Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero  
Documento: 1014195851

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

CÓDIGO: GCO-050-PDT-003-f-001

VERSIÓN: 6

**1. ASPECTOS GENERALES**

OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio integral de aseo y cafetería para la territorial Norte sedes Valledupar y Riohacha	NÚMERO DEL CONTRATO	OC 107507		
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicio	FECHA FIRMA DE CONTRATO (dd-mm-aaaa)	11/04/2023		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL R&J 2022	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	901.677.477-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	Tatiana Yulieth Chacon Quintero	C.C. REPRESENTANTE LEGAL	1.014.195.851		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de ocho(08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	14/04/2023	FECHA TERMINACIÓN INICIAL (dd-mm-aaaa)	13/12/2023
				FECHA TERMINACIÓN FINAL (dd-mm-aaaa)	31/12/2023
SUPERVISOR/INTERVENTOR	Oscar de Jesus Daza Lemus	CARGO/IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	Coordinador Administrativo sede Valledupar CC. 77020546		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	Treinta millones setecientos setenta y seis mil ciento dieciséis pesos con sesenta y un centavos. (\$30.776.116.61)				

**2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES**

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	58023	FECHA DEL CDP	16/03/2023	VALOR DEL CDP	\$ 164.328.060,82
RP N°	69623	FECHA DEL RP	13/04/2023	VALOR DEL RP	\$30.776.116.61

**3. PÓLIZAS ( Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)**

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	11/04/2023	15/06/2024	\$ 6.155.223,40	11/04/2023	30/06/2024	6.616.864,99
SALARIOS Y PRESTACIONES	11/04/2023	15/12/2026	\$ 1.538.805,85	11/04/2023	31/12/2026	4.962.648,74
CALIDAD	11/04/2023	15/06/2024	\$ 3.077.611,70	11/04/2023	30/06/2024	3.308.432,50
R.C.E.	11/04/2023	15/12/2023	\$ 232.000.000,00	11/04/2023	31/12/2023	\$ 232.000.000,00
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSIÓN 1	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A
PRÓRROGA 1	14/12/2023	31/12/2023	PRÓRROGA 2	N/A	N/A	PRÓRROGA 3	N/A	N/A
VR. ADICIÓN 1	\$ 2.308.208,34		VR. ADICIÓN 2	N/A		VR. ADICIÓN 3	N/A	
MODIFICACIÓN 1	N/A		MODIFICACIÓN 2	N/A		MODIFICACIÓN 3	N/A	

**5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO**

No. CDP ADICIÓN 1	58023	No. CDP ADICIÓN 2	N/A	No. CDP ADICIÓN 3	N/A
No. RP ADICIÓN 1	69623	No. RP ADICIÓN 2	N/A	No. RP ADICIÓN 3	N/A

**6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$30.776.116,61
VALOR LIBERADO	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 2.308.208,34
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 33.084.324,95
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 32.569.844,18
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 32.569.844,18
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 514.480,77

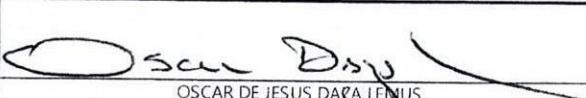
**7. PAGOS REALIZADOS**

PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	152971823	\$ 2.481.354,88	13	4497924	\$ 1.920.800,46	25	N/A	N/A
2	190432723	\$ 3.847.014,64	14	4503824	\$ 1.926.214,18	26	N/A	N/A
3	241225123	\$ 1.920.800,46	15	4534224	\$ 1.575.761,25	27	N/A	N/A
4	242260223	\$ 1.926.214,18	16	4555824	\$ 1.595.254,23	28	N/A	N/A
5	288543123	\$ 1.918.862,35	17	N/A	N/A	29	N/A	N/A
6	288555023	\$ 1.924.276,07	18	N/A	N/A	30	N/A	N/A
7	319921723	\$ 1.924.276,07	19	N/A	N/A	31	N/A	N/A
8	319923623	\$ 1.918.862,35	20	N/A	N/A	32	N/A	N/A
9	358681023	\$ 1.926.214,18	21	N/A	N/A	33	N/A	N/A
10	358691523	\$ 1.920.800,46	22	N/A	N/A	34	N/A	N/A
11	388905223	\$ 1.918.862,35	23	N/A	N/A	35	N/A	N/A
12	390214023	\$ 1.924.276,07	24	N/A	N/A	36	N/A	N/A
<b>TOTAL PAGOS</b>								<b>\$ 32.569.844,18</b>

**8. OTROS ASPECTOS**

(ajustar según las particularidades del contrato)

- 8.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato. Certifica el cumplimiento del objeto contractual y avala la liquidación de esta contrato.
- 8.2. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
- 8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
- 8.4. El contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.
- 8.5. El supervisor certifica que toda la información de la ejecución del contrato o convenio esta cargada y publicada la plataforma del SECOP II o TVEC , de acuerdo con los procedimientos internos implementados por la Entidad.
- 8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta.
- 8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).
- 8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
- 8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.
- 8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones
- 8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que las aclaren, adicionen o sustituyan, se firma en la ciudad de Barranquilla, Valledupar y Bogotá D.C, a los 25 días del mes de enero de 2024.

 OSCAR DE JESUS DARA LEMUS Coordinador GIT Administrativo sede Valledupar C.C 77.020.546	 CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO Director Territorial Norte C.C: 79.540.901	 TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO Representante Legal Unión Temporal R&J 2022 C.C: 1.014.195.851
---	---	--